

PASO A PASO PARA REALIZAR DECLARACIÓN CON VALOR CERO A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL

PASO 1

Ingrese al portal de la DGII www.dgii.gov.do, y acceda a la Oficina Virtual.

PASO 2

En la sección "Formulario", seleccione la opción "Declaraciones en Cero".

PASO 3

En la opción de impuestos seleccione el tipo a declarar "ITBIS/IR-3".

PASO 4

Indique el periodo a declarar y luego pulse "Presentar Declaración".

PASO 5

El sistema generará un mensaje confirmando que la Declaración ha sido presentada satisfactoriamente.

PASO A PASO PARA REALIZAR DECLARACIÓN CON VALOR CERO A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL

Las Declaraciones Juradas con Valor Cero o Informativas permiten a los contribuyentes realizar las declaraciones obligatorias del Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y las Retenciones de Asalariados (IR-3), cuando éstas no tienen ningún monto o valor a presentar. Las mismas deben ser presentadas mensualmente, a mas tardar el día 20 para el ITBIS y el 10 para el IR-3.

Para realizar la “Declaración con valor cero” a través de la Oficina Virtual (OFV) deberá efectuar los siguientes pasos:

- 1** Ingrese al portal de la DGII www.dgii.gov.do, y acceda a la Oficina Virtual con su RNC/Cédula, contraseña y número de Token o código de seguridad.
- 2** En la sección “Formulario”, seleccione la opción “Declaraciones en Cero”.
- 3** En la opción de impuestos seleccione el tipo a declarar “ITBIS/IR-3”.
- 4** Una vez seleccionado el impuesto deberá indicar el periodo a declarar y luego pulsar “Presentar Declaración”.
- 5** El sistema generará un mensaje confirmando que la Declaración ha sido presentada satisfactoriamente y de manera automática le asignará un número a dicha declaración.